

ESTÁNDARES NACIONALES DE DESMINADO HUMANITARIO

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS BORRADORES DE DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY 1421 DE 2010 Y ESTÁNDARES NACIONALES DE DESMINADO HUMANITARIO

OBJETIVO

Con el fin de asegurar la transparencia en el proceso de reglamentación de la Ley 1421 de 2010, se entregarán los borradores de los documentos acordados en sesiones de trabajo, realizadas entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Inspección General de las Fuerzas Militares y el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, a todos los actores e involucrados en la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia.

DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

1. Borrador del decreto reglamentario de la Ley 1421 de 2010.
2. Borrador Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario.
3. Borrador Estándar Nacional de Asignación de Tareas de Desminado Humanitario.
4. Borrador Estándar Nacional de Gestión de Calidad para el Desminado Humanitario.
5. Borrador Estándar Nacional de Estudios No Técnicos.
6. Borrador Estándar Nacional de Estudios Técnicos.
7. Borrador Estándar Nacional de Despeje con técnica manual.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Actividad	Fecha	Lugar
Sesión de entrega formal de los documentos	13/07/2011	Bogotá
Lectura dirigida Acreditación	22/07/2011	Bogotá
Lectura dirigida Asignación de Tareas	29/07/2011	Bogotá
Lectura dirigida Estándares Técnicos	05/08/2011	Bogotá
Lectura dirigida Calidad	12/08/2011	Bogotá
Socialización regional 1	11/2011	Antioquia
Socialización regional 2	11/2011	Nariño
Socialización regional 3	11/2011	Bolívar
Socialización regional 4	11/2011	Meta
Socialización regional 5	12/2011	Santander

DESARROLLO

- I. Sesión de entrega formal de los documentos

Fecha: Miércoles 13 de julio de 2011, 7PM

Lugar: Club de Abogados

© 2011 PAICMA

Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Carrera 10 # 24-55 Piso Cuarto Bogotá D.C.

Teléfono: +57 1 5966464 Fax: +57 1 5961125

www.accioncontraminas.gov.co

accioncontraminas@presidencia.gov.co

ESTÁNDARES NACIONALES DE DESMINADO HUMANITARIO

Agenda:

1. Apertura por parte del director del PAICMA.
2. Palabras del Viceministro de Defensa para la Política y los Asuntos Internacionales.
3. Palabras del Inspector General de las Fuerzas Militares.
4. Entrega de los documentos a los asistentes.
5. Presentación general.
6. Clausura.

En el marco de la Reunión de Coordinación de Desminado Humanitario se realizará una convocatoria ampliada para que asistan todos los interesados en la Acción Integral contra Minas Antipersonal, con el fin de poner a su disposición los documentos a socializar.

Durante la reunión se hará una presentación resumida del proceso de Desminado Humanitario, de la construcción de los documentos, del proceso de socialización previsto y de los pasos a seguir para la implementación de la nueva política.

II. Lecturas dirigidas

Durante un periodo de cuatro semanas, el Programa Presidencial para la Acción contra Minas Antipersonal liderará sesiones de lectura dirigida de los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, con el fin de presentar su alcance y explicar su contenido.

Las sesiones de lectura dirigida están abiertas al público en general y su única restricción estará dada por el espacio disponible para los asistentes en el salón Alejandría de la Presidencia de la República.

Para participar en las sesiones, los interesados deberán solicitar invitación al correo electrónico dhestandares@presidencia.gov.co hasta las 06:00PM del miércoles inmediatamente anterior a la fecha de la lectura dirigida. Si se presenta una demanda de asistencias superior a la capacidad del salón Alejandría, se restringirá la participación a una (1) persona por organización y se atenderán las solicitudes en su orden de llegada.

III. Socializaciones regionales

Con el fin de dar a conocer el contenido de los documentos, se realizarán sesiones de socialización en cinco (5) regiones del país.

Las sesiones de socialización tendrán una duración de dos (2) días cada una y se dará preferencia a la participación de representantes de autoridades regionales, locales, étnicas y comunidad potencialmente beneficiaria del Desminado Humanitario.